



JUNTA DE RELACIONES LABORALES
de la Autoridad del Canal de Panamá

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOMBRAMIENTO No.1/2016
(De 3 de junio de 2016)

LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo al artículo 112 de la citada Ley y el artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP es facultad de la JRL-ACP designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que luego de cumplir con el procedimiento de selección, los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP en reunión de Pleno celebrada el diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016), acordaron por mayoría de Pleno, el nombramiento de la señora Tanzania Gudiño Fajardo con cédula de identidad personal No. 8-798-1860 en la posición de Secretaria Administrativa NM 00 05.

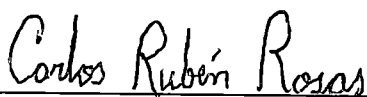
RESUELVE:

Nombrar a la señora Tanzania Gudiño Fajardo mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal No.8-798-1860 como Secretaria Administrativa NM 00 05 de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por tiempo indefinido, con un período de un (1) año probatorio a partir del seis (6) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Fundamento legal: Artículo 112 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 y artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, el día tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Notifíquese y cúmplase,



Carlos Rubén Rosas
Presidente

